



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7469/01.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -Subsecretaría de Salud.-

Extracto: S/proyecto de decreto por el que se incorporan en el artículo 3° del Decreto 937/01 las prestaciones obstetricas.-

DICTAMEN N°: 1484/01 .-

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 9/11, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al mismo, por lo que corresponde en consecuencia continuar con los trámites de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
AIC/mesp.-



SANTA ROSA, 19 OCT 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa